



CLÁUSULAS

PRIMERA

El Servicio Municipal de Transportes Urbanos del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander (T.U.S.) concederá a estudiantes de la Universidad de Cantabria, durante el curso escolar 2017-2018, hasta 500 tarjetas de autobús gratuitas durante los días laborables, que son conocidos como BECAS UNIVERSIDAD.

SEGUNDA

La Universidad se encargará de establecer la baremación y reparto de dichas tarjetas (becas) entre los estudiantes de dicha Universidad de acuerdo a los criterios establecidos en la resolución de la Vicerrectora de estudiantes y emprendimiento, y por parte del Servicio Municipal de Transportes Urbanos se confeccionarán las tarjetas-chip con fotografía incluida, al ser personalizadas dichas Becas de Transportes.

TERCERA

La Universidad de Cantabria colaborará con el Servicio Municipal de Transportes en aquellos proyectos o estudios que estando dentro de su ámbito investigador tengan una significación de carácter social.

Santander, 29 de ~~SEPTIEMBRE~~ de 2017.

POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA




Ángel Pazos Carro

POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER (SERVICIO MUNICIPAL
DE TRANSPORTES URBANOS)


Gema Igual Ortiz



**AYUNTAMIENTO DE
SANTANDER**

Sesión de 19 SET. 2017



APROBADO
p. a. de la Junta de Gobierno Local
El Secretario



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER (SERVICIO MUNICIPAL DE
TRANSPORTES URBANOS) Y LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA SOBRE
"BECAS DE TRANSPORTE"**

REUNIDOS

De una parte, la **Excma. Sra. Doña Gema Igual Ortiz**, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Santander, en nombre y representación del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Santander, con NIF.: Q-3900790-A y con sede en C/ Caja Nº 2, 39011 Santander,

De otra parte, el **Excmo. Sr. D. Ángel Pazos Carro**, Rector de la Universidad de Cantabria, en nombre y representación de ésta, con CIF.: Q3918001C y con sede en la Avda. de los Castros s/n, 39005 Santander.

Ambos representantes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente y suscriben, en nombre de las respectivas entidades, el presente Convenio y, al efecto

MANIFIESTAN

Que la Universidad de Cantabria tiene entre sus fines la promoción e incentivación de la investigación, la participación e intervención en los programas de desarrollo social con atención al área municipal de Santander, y el fomento e impulso de la relación con instituciones, entidades y organismos sociales para el logro de dichos fines.

Que el Ayuntamiento de Santander tiene entre sus objetivos el fomento del uso del Transporte Público en su ámbito territorial, promocionando, en este caso la asistencia de los alumnos de la Universidad en este medio.

Que ambas instituciones desean aunar esfuerzos para una mejor consecución de esos objetivos, por lo que convienen entre ambas partes el presente Convenio con arreglo a las siguientes.